

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

39574 CÁCERES

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 y de lo Mercantil de Cáceres, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 0000598/2009 referente al concursado Antonio Diogenes Rodríguez Sabat, María Lourdes Ávila Peñaranda se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 4-11-2010 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.º El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Cáceres, 9 de noviembre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100083251-1